

General Alvear, 27 de mayo de 2021.

VISTO:

La Licitación Privada N° 02/2021 (Expte. N° 4039-15441/2021), referente a: “Adquisición de 3.416 Tn. de Estabilizado en Cantera Granulometría 0/30”, con destino a la Obra “Mejora en camino Escuela 15 – “Granja La Candelaria”” de General Alvear; y

CONSIDERANDO:

Que lo determinado por la Comisión Especial Evaluadora, tras el resumen técnico realizado a la totalidad de las propuestas presentadas, la mejor oferta registrada fue la de la Firma CANTERAS ARGENTINAS S.A. por la suma de \$ 1.694.677,60;

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase a la Empresa CANTERAS ARGENTINAS S. A., la ~~=====~~ Licitación Privada N° 02/2021 (Expte. N° 4039-15441/2021), referente a: “Adquisición de 3.416 Tn. de Estabilizado en Cantera Granulometría 0/30”, con destino a la Obra “Mejora en camino Escuela 15 – “Granja La Candelaria”” de General Alvear, en la suma de pesos Un millón seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y siete con sesenta centavos (\$ 1.694.677,60).-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 335/2021

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear